



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución de Sala Plena N° 007-2012-SP-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 09 de abril del 2012.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

SALA PLENA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA

VISTOS:

Acuerdo de Sala Plena de fecha 09 de abril del 2012;

El informe 1148-2012-OA-CSJCA-PJ de fecha 26 de marzo del 2012, expedido por la Administración Distrital; y,

CONSIDERANDOS:

Designar el periódico oficial en cual deberá hacerse las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes es una atribución de la Sala Plena de la Corte Superior, conforme lo dispone el artículo 95° y 96° de la Ley Orgánica del Poder, en función de lo cual, en sesión de la Sala Plena de fecha 14 de enero del 2011, se designa a la Oficina Distrital de Administración para la elaboración de las bases para la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Con Oficio n° 1148-2011-OA-CSJCA-PJ, de fecha 26 de enero del 2011, se presenta los Términos de Referencia mediante la denominación de “Bases para la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca”, las cuales en previa deliberación -arribando que será la administración distrital quien revisará y verificará los requisitos exigidos emitirá un informe - fueron aprobadas con algunas modificaciones en Sesión de Sala Plena de fecha 09 de abril del 2012;

Asimismo, cabe destacar que la responsabilidad de la designación del Diario Judicial del Distrito Judicial de Cajamarca recae sobre la Sala Plena conforme el acuerdo arribado en Sesión de fecha 08 de marzo del 2012, la misma que reúne los requisitos contemplados en el artículo 26°, 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo 1017, y los artículos 35°, 37° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF;

Por tales consideraciones, estando a lo previsto por el artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso Público de Adjudicación del Diario Judicial para el Distrito Judicial de Cajamarca, en primera convocatoria, para la contratación del servicio de que haga de público conocimiento las actividades de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca así como las correspondientes publicaciones de los edictos judiciales, que debidamente visadas en cada una de sus páginas forman parte integrante de la presente resolución;



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SEGUNDO: CITAR al Médico Psicólogo Max Cabanillas Castrejón para que informe de manera oral sobre el Informe de la evaluación integral psicológica al postulante José Elí Cabanillas Sigüenza, a Juez Supernumerario, conforme a las recomendaciones hechas por Manuel Cueva Rojas, Decano del Colegio Psicológico de Cajamarca en el documento adenda de informe, en la siguiente Sala Plena la misma que se llevará a cabo el día miércoles 11 de abril del 2012, a horas 08:30am de la mañana, en la Sala de Acuerdos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca;

TERCERO: DECLÁRESE en sesión de trabajo permanente a la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca durante los días jueves 12 y viernes 13 de abril del 2012, en claro apoyo al pronunciamiento de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lima y expresar nuestro público malestar por la situación remunerativa que atravesamos los jueces;

CUARTO: COMUNÍQUESE lo resuelto en la fecha a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Administración Distrital, Diario Judicial "La República" para su publicación y fines de ley;

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA